



Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

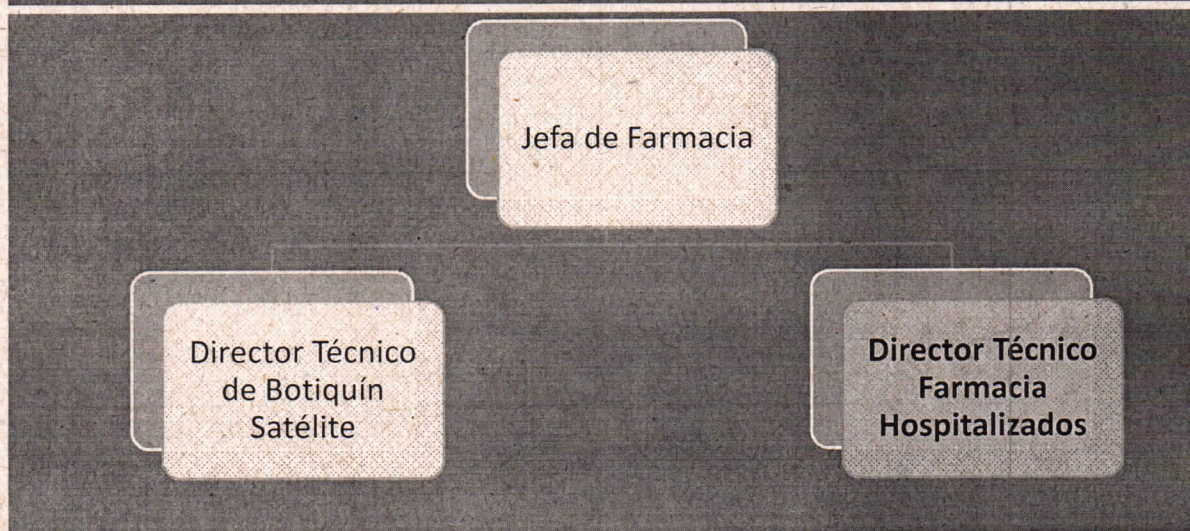
Anexo N°1

### PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

#### I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	DIRECTOR TÉCNICO FARMACIA HOSPITALIZADO
Establecimiento	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. P. PINEL
Grado	44 HRS LEY 19.664
Remuneración bruta	\$ 1.415.303.- (Se incrementa según trienios)
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, Diurno (renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses).
Estamento	Profesional Ley 19.664
Jefatura superior directa	Jefe de Farmacia

#### II. ORGANIGRAMA







Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Desempeñar funciones de Dirección Técnica de Farmacia Hospitalizado y Farmacovigilancia del establecimiento.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

#### Director Técnico de Farmacia Hospitalizados

- Organizar, dirigir, controlar las actividades de la farmacia Hospitalizados.
- Dirigir y supervisar al personal a cargo, asignar funciones.
- Dar cumplimiento al Reglamento Interno, protocolos de calidad y propios de la Unidad de Farmacia y respetar acuerdos.
- Mantener el control y registros de productos Estupefacientes y Psicotrópicos.
- Supervisar el abastecimiento oportuno de medicamentos, Estupefacientes y Psicotrópicos de acuerdo a stock crítico actualizado.
- Velar por el uso racional de los recursos físicos y financieros de la Farmacia.
- Participar en la elaboración de guías clínicas y manuales de procedimientos.
- Participar de programas de orientación del personal nuevo.
- Velar por un correcto almacenamiento de todos los medicamentos.
- Análisis, supervisión y cuadratura de inventarios.
- Supervisar el registro de temperaturas máximas y mínimas en el refrigerador de medicamentos y temperatura ambiental.
- Mantener al día los registros mensuales necesarios, indicadores de gestión y stock, consumo promedio, stock crítico, inventario, índices de rotación, trasposos a Farmacia Excluido, estadística REM, quiebres de stock, recetas y prescripciones, envío de guías de medicamentos sujetos a control legal a laboratorios, confección de memorándum, oficios, etc).
- Asegurar una correcta dispensación, según procedimientos de la Unidad de Farmacia.
- Validar la receta médica simple, retenida o cheque de acuerdo a la disposición legal, protocolos internos, interacciones farmacológicas, dosis máxima diaria, guías clínicas.
- Mantener una adecuada coordinación con Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo.
- Participar de reuniones del personal y jefatura y presentar mejoras continuas.
- Mantener informado, de cualquier eventualidad a funcionarias de la Unidad de Farmacia, médicos, equipo de enfermería y Jefes de Unidades, sobre situaciones e instrucciones técnicas de Farmacia Hospitalizados.
- Coordinar todos los requerimientos de Servicios Clínicos (permisos, paseos, audiencias,





Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

etc).

- Informar oportunamente quiebres de stock y realizar gestiones de traspasos para evitarlo.
- Revisión de traspasos diarios medicamentos sujetos a control de gastos a Botiquin Satélite.
- Cotejo de tratamientos semanales preparados para servicios clínicos y medicamentos sujetos a control de gastos.
- Revisión de despachos desde Bodega de Farmacia.
- Recepción y revisión de devoluciones de medicamentos desde los Servicios Clínicos, mantener el indicador de calidad para esta actividad, realizar reintegros a Farmacia Hospitalizado o eliminación.
- Participar en el Comité de Farmacia y Terapéutica, o cualquier otro comité designado.
- Otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

#### Encargada/o de Farmacovigilancia.

#### Ser referente del establecimiento, sobre Farmacovigilancia.

- Promoción y difusión del plan local de Farmacovigilancia
- Recepción de notificación de RAM por parte de Profesionales de los servicios Clínicos.-
- Ser referente del establecimiento, sobre Farmacovigilancia.
- Autorizar y revisar ficha de ingreso de pacientes tratados con clozapina, Supervisar ingreso de hemogramas a la plataforma de Farmacovigilancia nacional.
- Realizar actividades de capacitación a funcionarios nuevos.
- Informar sobre incorporaciones de usuarios de clozapina, a la Unidad de Calidad.
- Ingreso de nuevos usuarios de Clozapina a la plataforma nacional.
- Creación de clave para Plataforma de Clozapina de funcionarios nuevos.
- Coordinación con Centro de Referencia Horwitz para el traslado de la información de usuarios dados de alta o nuevos ingresos de HPPP, contingencias en cuanto a Clozapina, etc.





Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

#### V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS	DFL	PLANTA	-NO APLICA.-
N°09/2017 SERVICIO ACONCAGUA	DE	SALUD	
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA			<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser ciudadano(a).</li><li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;</li><li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo;</li><li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li><li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li></ul> <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.</li><li>• Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</li><li>• Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.</li><li>• Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.</li><li>• Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.</li></ul>





Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

#### VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"><li>Título de Químico Farmacéutico otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.</li></ul>
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"><li>Deseable 1 año de experiencia laboral en establecimientos de salud pública o privada</li></ul>
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"><li>Deseable capacitación atingente al cargo, tales como como Gestión en farmacia, Norma Técnica N° 147 Buenas Prácticas de Almacenamiento, Farmacovigilancia entre otras.</li></ul>

#### VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento de la legislación vigente, Código Sanitario, Ley 20.000.
- Conocimiento sobre farmacovigilancia.
- Conocimiento y manejo de condiciones de mantención y conservación de medicamentos.
- Conocimientos en computación nivel usuario.
- Conocimiento sobre trato al usuario, trabajo en equipo.

#### VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	3	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud	3	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales





Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

	y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.		
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	3	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.





Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

### VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>Liderazgo Efectiva.</b>	Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.	2	Facilita la alineación y participación de sus colaboradores para generar compromiso con los resultados, tanto individuales como del área.
<b>Negociación Efectiva.</b>	Es la capacidad para llegar a acuerdos con otras personas, sean éstas pertenecientes al Servicio o a otras instituciones, generando opciones y soluciones de mutuo beneficio para ambas partes. Lo anterior implica utilizar estrategias de persuasión e influencia para conseguir el mejor resultado que satisfaga a los distintos involucrados, dentro del marco de los lineamientos institucionales.	2	Se anticipa a los acontecimientos, considerando posibles escenarios. Utiliza variadas estrategias adecuadas al contexto, para llegar a los mejores acuerdos
<b>Manejo de Contingencia.</b>	Es la capacidad para resolver situaciones contingentes que pudieran impedir el otorgamiento de un servicio adecuado a las demandas de los usuarios, considerando los lineamientos y parámetros de atención definidos por el Servicio.	2	Recurre a su red de relaciones y a las instancias de decisión pertinentes a fin de salvar la carencia de recursos y otorgar oportunamente el servicio requerido, de acuerdo a la calidad esperada.





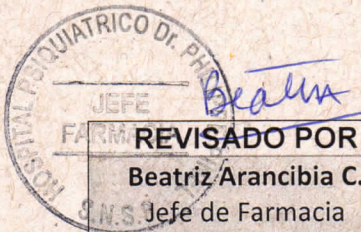
Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N°1

#### X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Jefa de Unidad de Farmacia
Equipo de Trabajo directo	Trabajo constituido por Médicos, Profesionales, Técnicos Paramédicos y Auxiliares.
Clientes internos	Usuarios y Funcionarios de todos los estamentos.
Clientes externos	Usuarios y/o familiares de los mismos
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Medicamentos, insumos, equipos, inventario asignados a su puesto de trabajo.



**REVISADO POR**  
Beatriz Arancibia C.  
Jefe de Farmacia



**APROBADO POR**  
Dr. Javier Mancilla S.  
Director(S) HPPP.

**FECHA**  
18/08/2020